

ACUERDO INTERNO SGV-04-2022

Guatemala, 29 de junio de 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Interno SGV 04-2020 de fecha 20 de julio de 2020, la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República, aprobó el Manual de Inducción de la Vicepresidencia de la República, normativa interna que proporciona a los nuevos empleados de la Vicepresidencia de la República, una adecuada inducción a la Institución.

CONSIDERANDO

Que es necesario emitir una nueva normativa, para adecuarla a la reestructuración administrativa actual de la Vicepresidencia de la República y derogar ese Acuerdo Interno.

POR TANTO

Con base en los artículos 101, 107 y 108 de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el artículo 64 numeral 3 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Civil.

ACUERDA

Artículo 1. Derogar el Acuerdo Interno SGV 04-2020 de fecha 20 de julio de 2020, y las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 2. Aprobar el Manual de Inducción de la Vicepresidencia de la República, el cual consta de veinticinco (25) folios, impresos únicamente en su lado anverso, en papel membretado.

Artículo 3. El presente Acuerdo Interno surte sus efectos inmediatamente, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

COMUNÍQUESE,



Gloria Ferrera Gutiérrez Lomas
Secretaria General